

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: TRABAJO FIN DE ESTUDIOS	
CURSO ACADÉMICO: 4º	MATERIA: Trabajo Fin de Estudios
ESPECIALIDAD: MUSICOLOGÍA	TIPO: Materias obligatorias de especialidad
RATIO: 1/5	CURSO: 4º
CRÉDITOS ECTS: 10	HORARIO LECTIVO SEMANAL: 1,5
WEB / BLOG:	

EQUIPO DOCENTE

DEPARTAMENTO: Musicología
PROFESORADO: Carolina Queipo y Sandra Myers

DESCRIPTOR

Según el (Orden Foral 34/2014, de 22 de abril; B.O.N. nº 89 – 9 de mayo de 2014), el descriptor común a todas las especialidades específica que el Trabajo Fin de Estudios supone un proyecto seleccionado y elaborado por el alumno o alumna de forma autónoma, que deberá contener los siguientes elementos:

- a) Una creación, una interpretación o una investigación musicológica o sobre un tema de pedagogía musical
- b) Presentación oral o comunicación del elemento mencionado en el punto a)
- c) Una memoria escrita del proyecto.

CONTEXTUALIZACIÓN

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE:

Trabajo Fin de Estudios

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:

4º Curso

CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA FORMACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL:

La asignatura de Trabajo Fin de Estudios supone la culminación del aprendizaje de la especialidad, por tanto, debe ser su carta de presentación para su inmediata o eventual incorporación al mundo laboral. El proceso de elaboración del TFE preparará al alumno a dominar las técnicas necesarias en el proceso de la investigación científica, artística y musical, facilitándole un encaje profesional en los ámbitos de la crítica musical y/o elaboración de trabajos de difusión en los distintos medios de comunicación; la docencia (enseñanza secundaria, conservatorios, universidades) y/o en la investigación dirigida a la publicación de artículos y monografías especializadas. También le preparará para los trabajos de investigación correspondientes a los estudios posteriores de máster y doctorado.

PRERREQUISITOS

RECOMENDACIONES SOBRE LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS:

El /La alumno/a debe haber aprobado el 100% de las asignaturas de la especialidad antes de poder presentar su TFE ante un Tribunal.

CONDICIONES DE ACCESO:

Haber cursado previamente las asignaturas de Metodología de la investigación I y II.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA* (entre paréntesis, las competencias generales, transversales y específicas con las que se relaciona):

1. Reconocer la importancia de la búsqueda y tratamiento correcto de la información a la hora de realizar un trabajo de investigación. (CT1, CT2, CT4, CT14, CEM5, CEM7)
2. Describir el estado de la cuestión del tema elegido y los objetivos que pretende conseguir con la realización del trabajo. (CT2, CT5, CT8, CT15, CG10, CG12, CG18, CEM1, CEM5)
3. Conocer la metodología que va a utilizar para desarrollar su trabajo, así como delimitar el plan de trabajo que va a llevar a cabo. (CT3, CT14, CT15, CG8, CG24, CG25, CEM6)
4. Desarrollar los elementos de juicio necesarios para poder iniciarse en la investigación, reconociendo la importancia de conocer, analizar e interpretar los datos antes de poder fundamentar y extraer conclusiones. (CT1, CT2, CT13, CT14, CG8, CG25, CG26, CEM2, CEM6, CEM7)
5. Practicar la redacción utilizando las normas de presentación, corrección y estilo. (CT1, CT2, CT4, CT5, CT8, CT13, CG5, CG18, CG19, CEM8)
6. Practicar la exposición oral para poder realizarla de forma correcta y amena, utilizando para ello los medios más adecuados a su trabajo y características personales. CT4, CT5, CT8, CG5, CG10, CG18, CEM8)

*(Competencias generales, transversales y específicas tomadas de Orden Foral 34/2014, de 22 de abril; B.O.N. nº 89 – 9 de mayo de 2014; y definidas en la Resolución 163/2011, 14 de abril; BON nº 96 de 19 de mayo de 2011).

COMPETENCIAS GENERALES:	COMPETENCIAS TRANSVERSALES:	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
GENERALES: G5, G8, G10, G12, CG18, CG19, CG24, CG25, CG26	CT1, CT2, CT3, CT4, TC5, CT8, CT13, CT14, CT15	CEM1, CEM2, CEM5, CEM6, CEM7, CEM8

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar la asignatura, el alumno será capaz de:

1. Medir la viabilidad de un tema de investigación según los criterios de la actualidad musicológica y su nivel de contribución a la comunidad investigadora.
2. Establecer unas preguntas de investigación, hipótesis y objetivos apropiados al tema escogido, y diseñar el marco teórico adecuado para su desarrollo.
3. Buscar y seleccionar las fuentes primarias y secundarias suficientes e indicadas para la realización del trabajo elegido.
4. Llevar a cabo el adecuado tratamiento e interpretación de los distintos tipos de fuentes.
5. Poner en práctica las normas básicas de normalización documental, redacción y presentación.
4. Reconocer los peligros del plagio, y ser capaz de evitarlo con el uso adecuado del manejo y citación de fuentes bibliográficas.

CONTENIDOS

1. Elección de un tema. Delimitación y planteamiento del problema.
2. Antecedentes y estado de la cuestión: revisión de la literatura, teorías y estudios realizados del tema elegido.
3. Selección de los objetivos, diseño del marco teórico y la metodología a utilizar, y del plan concreto de trabajo.
4. Interpretación de los resultados y conclusiones.
5. Redacción del informe final. Normas de presentación, corrección y estilo.
6. Exposición oral y defensa del trabajo ante el Tribunal.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍA:

Se tratará de poner en práctica el conocimiento y las técnicas adquiridas en las asignaturas de Metodología de la investigación I y II. Las tutorías podrán ser individuales y/o grupales, según los temas escogidas por los alumnos, y según los criterios planteados por el tutor. En el caso de las tutorías grupales, se intentará que sean participativas para que los asistentes entiendan todos los conceptos que se trabajen por medio de la práctica, lo que aportará más dinamismo a las sesiones. Para conseguir esto, se alternará la explicación de los distintos temas con la práctica individualizada (tratando cada concepto en el tema que interese a cada uno). Tras el trabajo práctico se establecerá una discusión para solucionar

dudas o aclarar la finalidad de lo realizado. Teniendo en cuenta que la ratio es de cinco alumnos por grupo, se buscarán fórmulas para atender a cada uno en su trabajo concreto.

En el caso de las tutorías individuales, cada sesión contará con un orden del día, establecido previamente por el alumno o el profesor, con el fin de avanzar según los objetivos planteados en la sesión anterior. Debe haber un registro por escrito de los progresos semanales/periódicos de los alumnos, y un seguimiento de las tareas realizadas y planteadas para cada sesión.

Recursos y materiales

Los recursos necesarios para impartir esta asignatura serán: aula insonorizada, equipo de música y pizarra pautada. También será necesario disponer de información de actualidad en forma de revistas, acceso a internet, suscripciones a bases de datos especializados, y acceso a archivos y centros de documentación. Biblioteca musical del Conservatorio con acceso a todo el material clasificado (libros, material fonográfico y partituras)

TIPOS DE ACTIVIDADES:

Actividades formativas

- DIRIGIDAS: Trabajo de aula, comentario de contenidos. Exposición oral y escrita.
- SUPERVISADAS: Búsqueda de información relacionada con la realización de trabajos de investigación. Redacción del trabajo (revisiones parciales del material requerido por el profesor).
- AUTÓNOMAS: Búsqueda de fuentes. Lectura de material bibliográfico relacionado con la asignatura. Comentario de documentos. Recopilación y organización del material. Informes parciales y redacción final del trabajo.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Será imprescindible la presentación del proyecto y la defensa final del trabajo. La asistencia presencial a las tutorías individuales será acordada a instancias del /la tutor/a del trabajo, no admitiendo más de 10 faltas a lo largo del curso, que serán registradas por el profesor. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua podrán defender el Trabajo solamente al haber obtenido el visto bueno del tutor. En caso de no contar con el visto bueno, el alumno será evaluado como "No Presentado".

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Corresponderá al jefe de estudios designar de forma oficial el tribunal calificador, para lo cual podrá tenerse en cuenta la propuesta consensuada de los profesores del Departamento. En ningún caso podrá el tutor ser presidente del tribunal. Los criterios para evaluar los trabajos son los siguientes:

I. Trabajo escrito

1. Claridad en la exposición de los objetivos e hipótesis de trabajo.
2. Coherencia entre los objetivos planteados, la metodología aplicada y los resultados.
3. Originalidad, actualidad y relevancia para la comunidad investigadora y musical.
4. Adecuado diseño del marco teórico y organización lógica del material.
5. Aporte adecuado y suficiente de fuentes primarias y secundarias para la justificación de los objetivos planteados.
6. Redacción correcta según las normas de estilo, ortográficas y sintácticas, con una especial atención a la adecuada citación de las fuentes utilizadas.
7. Adecuación al nivel académico correspondiente exigido en los estudios superiores y grados universitarios, tanto en el trabajo escrito como en la defensa oral.

II. Exposición oral

1. Claridad y habilidad comunicativa en la presentación oral del trabajo.
2. Corrección y capacidad de aclarar adecuadamente las dudas surgidas en las preguntas formuladas por el Tribunal.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

-Alcanzar claridad conceptual sobre el tema específico. (30%)

-Fundamentar el trabajo mediante búsqueda de bibliografía pertinente y metodología adecuada. (15%)

-Conseguir claridad en la exposición: estructuración, coherencia, redacción y estilo. (30%)

-Lograr un nivel de elaboración personal y de lectura analítica y crítica de la bibliografía, la metodología empleada, la interpretación de los resultados y las conclusiones expuestas. (25%)

Al margen de estos porcentajes, el tribunal podrá determinar que un trabajo obtenga la calificación de suspenso si no llega a un nivel que se considere mínimo en alguno de estos apartados.

ADVERTENCIA SOBRE EL PLAGIO: La citación bibliográfica de las fuentes utilizadas constituye una necesidad ética. La copia o utilización impropia de información de otros autores o personas sin una adecuada citación bibliográfica será considerada como plagio, y será penalizada con la no aprobación del trabajo.

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA:

El alumno deberá demostrar a través de los instrumentos de evaluación:

- Conocimiento básico del objeto de estudio y sus principales aspectos metodológicos.
- Capacidad para expresar razonadamente ideas y argumentos relacionados con la materia de forma oral y escrita, con corrección y propiedad del lenguaje.
- Habilidades comunicativas en las actividades realizadas en clase y en la defensa oral el trabajo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Para poder presentar y defender el Trabajo Fin de Estudios, se precisará la aprobación del proyecto, presentada en las fechas establecidas por el Departamento, y el visto bueno del tutor con un mínimo de 10 días de antelación a la fecha de la presentación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El mismo que para una convocatoria ordinaria.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA, REPERTORIO Y RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS:

Enlace externo: https://drive.google.com/file/d/1E_rndyQ-e77WqszcxYoxYVPDbzv3bGUD/view?usp=sharing